



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 268-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.988,881.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Va.Bo.

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Lidia Juarez María Tercero
Contraladora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLA N-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

09 OCT 2019

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUL
RECIBIDO

04 OCT 2019

Firma:
Hora: 15:25
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

OF. USEPLAN/MCIV 840-2019
Guatemala, 01 de octubre de 2019

SEGEPLAN
RECIBIDO
03 OCT 2019
HORA: 15:20
NOMBRE: Fco. H.

[illegible]

OFICIO No. DP-50/2019 METAS FISICAS



Guatemala 9 de septiembre de 2019

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA 2** por un monto de **Q.988,881.00**; para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Lic. Delino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

[Firma]
María Alejandra Mejía Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División: Financiera
Dirección General de Caminos



[Firma]
Licda. Marcía Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos



[Firma]
Cecilia Lisseth López Hernández

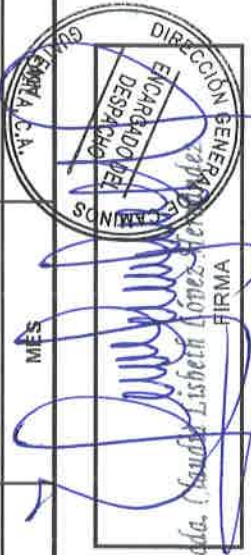
Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 09/09/2019 HORA : 15:10.34 REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 31							
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS									
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X							
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento								-988,881.00	0.00
		11 00 000 002 000 200 11								-988,881.00	0.00
		Total								988,881.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento								988,881.00	0.00
		11 00 000 002 000 900 11								988,881.00	0.00
		Total								988,881.00	0.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO							
000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento		-988,881.00		988,881.00					
		-988,881.00		988,881.00							
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO							
11-INGRESOS CORRIENTES		-988,881.00		988,881.00							
0000-SIN ORGANISMO		-988,881.00		988,881.00							
0000-SIN CORRELATIVO		-988,881.00		988,881.00							
		Total		-988,881.00		988,881.00					

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de crédito y débito para el renglón presupuestario 913 "Sentencias Judiciales", para el presente ejercicio fiscal 2019 según resoluciones y autos de liquidación correspondiente esto con el fin de evitar el pago de multas o la certificación de lo conducente al Ministerio Publico al que resulta responsable del incumplimiento por no hacer efectivos los pagos ordenados por el Juzgado, según el ~~listado de programación de pago~~.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	
	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 09/09/2019 HORA : 15:10:34 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 31					
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS								
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
Centro Costo Consolidados									
12-13; 2665-16; 2666-11; 2667-14; 2669-11; 2701-17; 3272-15;									

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de crédito y débito para el renglón presupuestario 913 "Sentencias Judiciales", para el presente ejercicio fiscal 2019 según resoluciones y autos de liquidación correspondiente esto con el fin de evitar el pago de multas o la certificación de lo conducente al Ministerio Público al que resulta responsable del incumplimiento por no hacer efectivos los pagos ordenados por el Juzgado, según el listado reprogramado de pago.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	
Lic. Delfino E. Mendoza		Lic. Claudia Gisbeth C. Torres	
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-038-2019-METAS FÍSICAS

Guatemala, 09 de septiembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que el **Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019**, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100



CONSIDERANDO:

Para dar cumplimiento a Sentencias Judiciales emanadas por Juzgados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del interior de la República y para evitar la imposición de multas o la certificación de lo conducente a quien resulte responsable por el incumplimiento de pago; se plantea una Reprogramación de Sub-productos dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, que permita ACREDITAR recursos al Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales", Renglón 913 "Sentencias Judiciales".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019".

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.988,881.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario del Proyecto de Funcionamiento, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario del Proyecto de Funcionamiento, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales", Renglón 913 "Sentencias Judiciales".



En Función de Meta Física

Movimiento en Calidad de Débito

Sub-productos 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes", no se modifica meta en virtud que el Evento adjudicado es por un monto menor al valor estimado, por lo que no sería real modificar meta.

Movimiento en Calidad de Crédito

Sub-productos 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales", Renglón 913 "Sentencias Judiciales", los recursos programados no están incluidos dentro de los Sub-grupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.988,881.00. Continúese con el trámite correspondiente.



Claudia Lisbeth López Hernández

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Y METAS FISICAS
INTRA 2 POR MONTO DE Q. 988,881.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, Actividad 002 “División de Mantenimiento de la Red Vial”, con la finalidad de asignar recursos que permitan el pago de expedientes pendientes, por tema de sentencias judiciales.

En función de metas físicas:

En calidad de débitos:

Con el presente movimiento Presupuestario en calidad de débitos del producto y subproducto 000-043, 000-043-0004 cargado a las Zonas viales. No se modificarán las metas físicas en virtud que el evento se realizara por un menor valor al programado por lo que no afecta la meta física registrada.

En calidad de créditos:

Con el presente movimiento Presupuestario en calidad de créditos del producto y subproducto 000-043, 000-043-0004 cargado a las Zonas viales. No se modificarán las metas físicas en virtud que se afecta el renglón 913” Sentencias Judiciales” el cual no se encuentran incluido dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 “Otras Remuneraciones de personal temporal”.


Maria Alejandra Mejia Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS




Licda. Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos




Licda. Gladys Lopez Hernández
Asesora Ejecutiva
Dirección General de Caminos



Guatemala, 09 de septiembre de 2019

URGENTE

Estimado Licenciado Girón:

Movimiento en Calidad de Débitos

- ## Movimiento en Calidad de Créditos

- Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

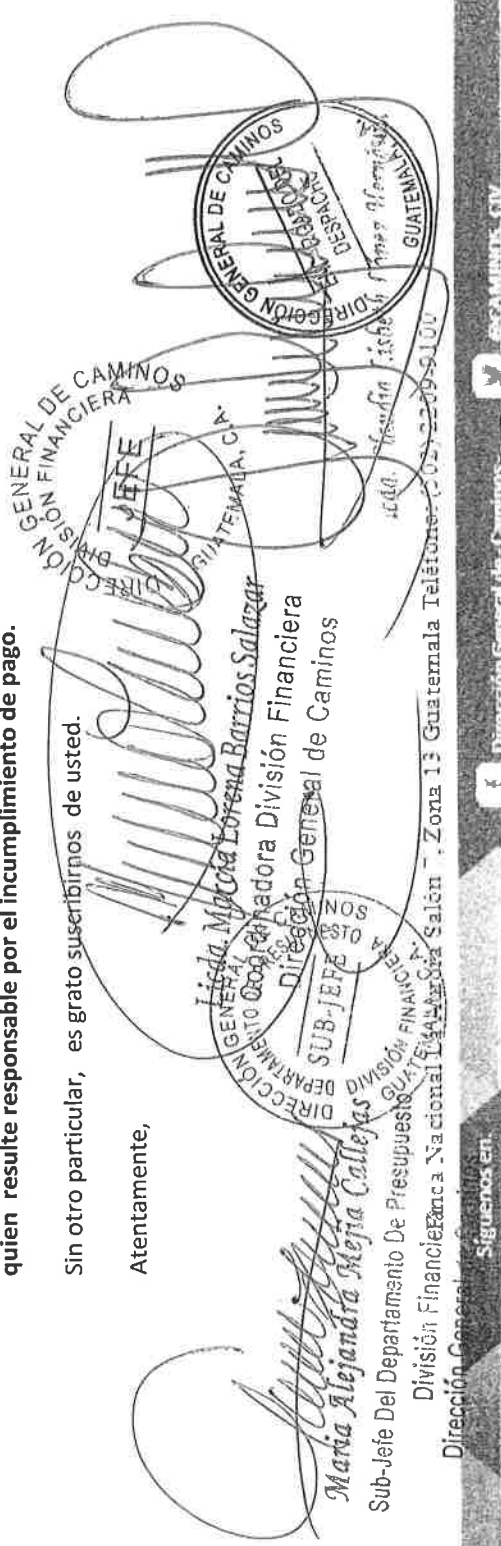
Atentamente,

Atentamente,


Lidia Marcela Lorena Barrios Salazar
Cooperadora División Financiera
Dirección General de Caminos
SUB-IERA 282

Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto

Síguenos en:



RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-040-2019

Guatemala, 09 de septiembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

@CAMINOS_CIV

/caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Para dar cumplimiento a Sentencias Judiciales emanadas por Juzgados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del interior de la República y para evitar la imposición de multas o la certificación de lo conducente a quien resulte responsable por el incumplimiento de pago; se plantea una Reprogramación de Sub-productos dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, que permita ACREDITAR recursos al Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales", Renglón 913 "Sentencias Judiciales".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.988,881.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario del Proyecto de Funcionamiento, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes".



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

@CAMINOS_CIV

:caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

www.caminos.civ.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 09/09/2019 HORA : 15:10.34 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		31

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento					Total	-988,881.00	0.00
11	00	000	002	000	200	11	-988,881.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento					Total	988,881.00	0.00
11	00	000	002	000	900	11	988,881.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-988,881.00	988,881.00
		-988,881.00	988,881.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-988,881.00	988,881.00
3000-SIN ORGANISMO		-988,881.00	988,881.00
0000-SIN CORRELATIVO		-988,881.00	988,881.00
	Total	-988,881.00	988,881.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de crédito y débito para el renglón presupuestario 913 "Sentencias Judiciales", para el presente ejercicio fiscal 2019 según resoluciones y autos de liquidación correspondiente esto con el fin de evitar el pago de multas o la certificación de lo conducente al Ministerio Público al que resulta responsable del incumplimiento por no hacer efectivos los pagos ordenados por el Juegado, según el listado programado de pago.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DIA MES AÑO
Maria Alejandra Mejía Callejas Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto División Financiera Dirección General de Caminos	GENERAL DE CAMINOS DIRECCION DE PRESUPUESTO SUB-JEFE Marcia Lorena Barrios Salazar Coordinadora División Financiera FIRMA Jefe

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 09/09/2019 HORA : 15:10.34 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 31					
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
Centro Costo Consolidados									
2-13; 2665-16; 2666-11; 2667-14; 2669-11; 2701-17; 3272-15;									

DESCRIPCIÓN		Modificación presupuestaria en calidad de crédito y débito para el renglón presupuestario 913 "Sentencias Judiciales", para el presente ejercicio fiscal 2019 según resoluciones y autos de liquidación correspondiente esto con el fin de evitar el pago de multas o la certificación de lo conducente al Ministerio Publico al que resulta responsable del incumplimiento por no hacer efectivos los pagos ordenados por el juzgado, según el listado programado de pago.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA MES AÑO	
Maria Alejandra Mejia Callejas ib-Jefe Del Departamento De Presupuesto División Financiera Dirección General de Caminos		GENERAL DE CAMINOS FINANCIERA COORDINADORA División Financiera JEFE GENERAL DE CAMINOS FINANCIERA GUATEMALA	



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE 988.881.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 002 "Mantenimiento de la Red Vial", necesario para el pago de sentencias judiciales.

DEBITO

Partida No.:2019-1113-0013-202-11-00-000-002-000-0000-11-0000-0000
(MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL)
CENTRO DE COSTO No. 0220/2666 ZONA VIAL No. 8 CHIQUIMULA

Reglón 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q.227,967.00

Se debita de este Reglón, dos cientos veinte y siete mil novecientos sesenta y siete Quetzales, de la zona vial No.8 de Chiquimula en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos vigentes a este renglón presupuestario en virtud de que el evento programado se realizara por un menor valor al estimado, por lo que se cuenta con una economías.

A. VALES CON DENOMINACION DE TRESCIENTOS QUETZALES (Q.300.00) CADA UNO			
B. VALES CON DENOMINACION DE QUINIENTOS QUETZALES (.500.00) CADA UNO			
No. INSUMO	CANTIDAD DE VALES	VALOR DEL VALE	MONTO TOTAL
37685	379 (GASOLINA REGULAR)	Q.300.00	Q.113,700.00
83145	228 (ACEITE DIESEL)	Q.500.00	Q.114,000.00
64520	3 Botes de 1 Litro Aceite Grado de viscosidad 10w-50; Uso: Motor;	Q.89.00	Q.267.00
TOTAL			Q.227,967.00

CENTRO DE COSTO No. 0221/2667 ZONA VIAL No. 9 SAN MARCOS

Renglón 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q.219,583.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos vigentes a este renglón presupuestario en virtud de que el evento programado se realizara por un menor valor al estimado, por lo que se cuenta con una economía.

A. VALES CON DENOMINACION DE TRESCIENTOS QUETZALES (Q.300.00) CADA UNO				
B. VALES CON DENOMINACION DE QUINIENTOS QUETZALES (.500.00) CADA UNO				
No. INSUMO	CANTIDAD DE VALES	VALOR DEL VALE	MONTO TOTAL	
37685	365 (GASOLINA REGULAR)	Q.300.00	Q.109,500.00	
83145	220 (ACEITE DIESEL)	Q.500.00	Q.110,000.00	
52873	1 bote de 400 Gramos Grasa Grado de viscosidad: S3 v220 c2; Uso: vehiculos;	Q.83.00	Q.83.00	
TOTAL			Q.219,583.00	

CENTRO DE COSTO No. 0227/2669 ZONA VIAL No. 13 QUICHE

Renglón 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q.327,281.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos vigentes a este renglón presupuestario en virtud de que el evento programado se realizara por un menor valor al estimado, por lo que se cuenta con una economía.

A. VALES CON DENOMINACION DE TRESCIENTOS QUETZALES (Q.300.00) CADA UNO				
B. VALES CON DENOMINACION DE QUINIENTOS QUETZALES (.500.00) CADA UNO				
No. INSUMO	CANTIDAD DE VALES	VALOR DEL VALE	MONTO TOTAL	
37685	545 (GASOLINA REGULAR)	Q.300.00	Q.163,500.00	
83145	327 (ACEITE DIESEL)	Q.500.00	Q.163,500.00	



22347	5 Litro de Lubricante Grado de viscosidad sae: 85; Uso: Engranaje; Envase	Q.56.20	Q.281.00
TOTAL			Q.327,281.00

CENTRO DE COSTO No. 0229/1912 ZONA VIAL No. 14 BAJA VERAPAZ

Renglón 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q.214,050.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos vigentes a este renglón presupuestario en virtud de que el evento programado se realizara por un menor valor al estimado, por lo que se cuenta con una economía.

A. VALES CON DENOMINACION DE TRESCIENTOS QUETZALES (Q.300.00) CADA UNO			
B. VALES CON DENOMINACION DE QUINIENTOS QUETZALES (.500.00) CADA UNO			
No. INSUMO	CANTIDAD DE VALES	VALOR DEL VALE	MONTO TOTAL
37685	356 (GASOLINA REGULAR)	Q.300.00	Q.106,800.00
83145	214 (ACEITE DIESEL)	Q.500.00	Q.107,000.00
43475	8 Bote 1 Litro Líquido de frenos Clase: Sintético; Forma: Oleoso; Tipo: Dot5;	Q.31..25	Q.250.00
TOTAL			Q.214,050.00

CREDITO

CENTRO DE COSTOS No.0218 / 2665 - ZONA VIAL NO. 6 HUEHUETENANGO

Renglón 913" Sentencias Judiciales" Q.449,889.00

Se solicitan los recursos presupuestarios, para cumplir con el pago de sentencias judiciales, según lo ordenado por el Juzgado de primera instancia de trabajo y previsión social municipio de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, según juicio ordinario No. 13004,2014-00237 a favor de Daniel Ruiz Hernández, Concepción Cruz, Balerío Ruiz Hernández.

CENTRO DE COSTOS 0219 / 3272 - ZONA VIAL NO. 7 ALTA VERAPAZ

Renglón 913" Sentencias Judiciales" Q. 240,906.00

Se solicitan los recursos presupuestarios, para cumplir con el pago de sentencias judiciales, según juicio ordinario laboral No. 01213-2016-00449 asignado al juzgado de primera instancia de trabajo y previsión social y de lo económico coactivo departamento de Alta Verapaz, a favor de Klaus Hengstenberg Winter.

CENTRO DE COSTOS No. 0225 / 2701 - ZONA VIAL NO. 12 CHIMALTENANGO

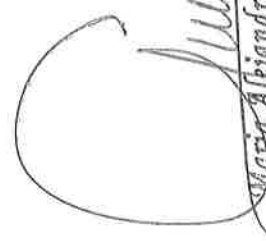
Renglón 913" Sentencias Judiciales" Q. 158,246.00

Se solicitan los recursos presupuestarios, para cumplir con el pago de sentencias judiciales, según Juicio ordinario laboral No. 04005-2016-00678 a favor de Manuel Chocoy y Juicio ordinario laboral 04005-2014-01218, asignado al juzgado pluripersonal de primera instancia de trabajo y previsión social y de familia del departamento de Chimaltenango a favor de Julio Humberto Ramos Morales, es importante mencionar que es de vital importancia contar con los recursos debido a que el Juez Andres Callejas Popol dictamino que de no ser efectivo el pago se le certificara por lo conducente al señor Ministro por el delito de Desobediencia, por lo que para evitarle problemas legales es necesario cancelar lo más pronto posible lo dictaminado por el juez.

CENTRO DE COSTOS No. 0229 / 1912 - ZONA VIAL NO. 14 BAJA VERAPAZ

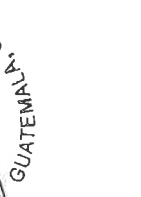
Renglón 913" Sentencias Judiciales" Q. 139,840.00

Se solicitan los recursos presupuestarios, para cumplir con el pago de sentencias judiciales, según juicio ordinario laboral No. 15004-2017-01409 a caro del juzgado de primera instancia de trabajo y previsión social y de familia del departamento de Baja Verapaz, a favor de Gladys Aracely Pinto Estrada, Sindy Maria de Fatima de Leon Pinto , y Marco Benigno de León Pinto.


Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos




Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 18/09/2019 HORA : 14:15:39 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		322	
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	09/09/2019	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2	RESOL/FUN/DGC-040-2019	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							SOLICITADO	APROBADO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento								
11	00	000	002	000	200	11		
Total							-988,881.00	0.00
							-988,881.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento						Total	988,881.00	0.00
		11	00	000	002	000	900	11	988,881.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento		-988,881.00	988,881.00
Total		-988,881.00	988,881.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-988,881.00	988,881.00
0000-SIN ORGANISMO		-988,881.00	988,881.00
0000-SIN CORRELATIVO		-988,881.00	988,881.00
Total		-988,881.00	988,881.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLÓN 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Y CON ELLO ACREDITAR AL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE PAGOS MEDIANTE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LOS JUZGADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

20

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 18/09/2019 HORA : 14:15:39 REPORTE:R00817650.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:					
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		322					
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO: 09/09/2019					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		RESOL/FUN/DGC-040-2019 REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DEBITO CREDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
Unidad Ejecutora Consolidada									
202-31:									

DESCRIPCION	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLÓN 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Y CON ELLO ACREDITAR AL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE PAGOS MEDIANTE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LOS JUZGADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 268-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.988,881.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Caminos –DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Anibal Gómez Escobar

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda